

I SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO

SALTA, 28 OCTUBRE 2016

DECRETO N° 0656

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN URBANA

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 60793-SG-2016.-

VISTO el Convenio de Cooperación y Financiamiento para la Ejecución de la Obra "Reordenamiento de Área Centro de la Ciudad de Salta", celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA y la MUNICIPALIDAD DE SALTA, y;

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo del convenio consiste en la asistencia financiera por parte del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda por la suma de \$ 295.599.931,12 (Pesos Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta y uno con 12/100), para la ejecución del Plan Integral de Reordenamiento del Área Centro de la Ciudad de Salta, que esta enmarcado dentro del Master Plan Urbano – Metropolitano;

QUE la citada obra tiene por finalidad garantizar la conectividad urbana, la movilidad y el transporte en el área centro, asegurando la equidad en el acceso, la eficiencia en la disponibilidad, la sustentabilidad y la calidad en la infraestructura y la gestión urbana;

QUE dado lo expuesto en Dictamen de Plenario N° 834 del Tribunal de Cuentas, "el Órgano de Control Externo debe analizar con carácter de obligatorio los actos administrativos cuya importancia económica iguale o supere las 50.000 unidades tributarias, debe entenderse que lo habilita para analizar y, en su caso, formular observación legal, a todos los actos administrativos que se emitan en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante. Esto es, no solamente aquellos que importen erogaciones para el Municipio, sino también los que importen ingresos para la comuna, o la constitución o levantamiento de gravámenes sobre bienes de patrimonio Municipal", por lo que corresponde dar intervención al Órgano de Contralor;

QUE, a los efectos de incorporar el citado convenio al derecho público municipal, es necesario disponer su aprobación, mediante la emisión del instrumento legal, pertinente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación y Financiamiento para la Ejecución de la Obra "Reordenamiento de Área Centro de la Ciudad de Salta", celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, representado por el Ministro Arq. DANIEL CHAIN y la MUNICIPALIDAD DE SALTA, representada por el señor Intendente Dr. GUSTAVO ADOLFO RUBERTO SAENZ, el que forma parte y se adjunta al presente.

ARTICULO 2º.- REMITIR el expediente de referencia con copia del presente Instrumento Legal, al Tribunal de Cuentas Municipal, conforme lo establecido por Artículo 15° de la Ordenanza N° 5.552, modificada por Ordenanza N° 14.257.-

ARTICULO 3º.- REMITIR al "MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA", con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 250, piso 11, Oficina 1121, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posterior al informe emitido sin observaciones del Tribunal de Cuentas Municipal por la Dirección de Despacho de la Secretaría Obras Publicas y Planificación Urbana.

ARTICULO 4º.- TOMAR razón las Secretarías Hacienda y de Obras Públicas y Planificación Urbana con sus dependencias intervinientes.-

ARTICULO 5º.- EL presente Decreto, será firmado por los señores Secretarios General, de Hacienda y de Obras Públicas y Planificación Urbana.-

ARTICULO 6º.- CUMPLIDO, con el trámite establecido en el artículo 2º, comunicar, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ – VILLAMAYOR – GAUFFIN – BLANCO
VER ANEXO

RESOLUCION

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE HACIENDA
 DCCION DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 Av. Paraguay N° 1240 – Tel: 0387 4160900 int 1557

LICITACION PÚBLICA N° 33/16
(Expte. 66134/SG/2016)

Llámase a **LICITACION PUBLICA N° 33/16**, Art. 09 de la Ley 6838 y sus Decretos Modificatorio, convocada para la Obra: "OBRAS DE REORDENAMIENTO URBANO DEL AREA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA – ETAPA I – SECTOR NORTE".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 158.725.317,83 (Pesos: Ciento Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Veinticinco Mil Trescientos Diecisiete con 83/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

ENTREGA DE PLIEGOS: A partir del 01/11/16 en la Dirección de Concurso de Precios y Licitación de Obras Publicas.-

FECHA DE APERTURA: 16 de Noviembre de 2.016 – Horas: 10:00.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concurso de Precios y Licitación de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 01/11/16 en la Dirección de Concurso de Precios y Licitación de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE HACIENDA
 DCCION DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
 Av. Paraguay N° 1240 – Tel: 0387 4160900 int 1557

LICITACION PUBLICA N° 34/16
(Expte. 66136/SG/2016)

Llámase a **LICITACION PUBLICA N° 34/16**, Art. 09 de la Ley 6838 y sus Decretos Modificatorio, convocada para la Obra: "OBRAS DE REORDENAMIENTO URBANO DEL AREA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA – ETAPA II – SECTOR SUR".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 156.874.613,29 (Pesos: Ciento Cincuenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Trece con 29/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.-

ENTREGA DE PLIEGOS: A partir del 01/11/16 en la Dirección de Concurso de Precios y Licitación de Obras Publicas.-

FECHA DE APERTURA: 16 de Noviembre de 2.016 – Horas: 11:00.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concurso de Precios y Licitación de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 01/11/16 en la Dirección de Concurso de Precios y Licitación de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE HACIENDA
 DCCION DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
 Av. Paraguay N° 1240 – Tel: 0387 4160900 int 1557

CONTRATACION DIRECTA N° 1313/16
(Expte. 42883/SG/2016)

Llámase a **CONTRATACION DIRECTA N° 1313/16**, Art. 12 de la Ley 6838 y Decreto Modificatorio N° 440/16, convocada para la Obra: "BACHEO CON HORMIGON EN AVENIDAS Y ARTERIAS DEL BARRIO MIGUEL ARAOZ Y ALEDAÑOS – ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.725.998,00 (Pesos Dos Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: 2.726,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Veintiséis con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: 02 de Noviembre de 2.016 – Horas: 12:00.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 26/10/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-
